

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18308** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia: En este órgano judicial se tramita concurso ordinario voluntario 136/2012, seguido en relación con la concursada Clasificados del Guadiana, S.L., con CIF B 06241251, en los que por auto 163/2014 de fecha 12 de mayo de 2014, se ha acordado la conclusión del concurso, por haber finalizado la fase de liquidación, y cuya parte dispositiva, literalmente indica:

Acuerdo:

1.- Declarar la conclusión del concurso, por haber finalizado la fase de liquidación.

2.- Notifíquese la presente resolución, mediante comunicación personal que acredite su recibo o por los medios a que se refiere el primer párrafo del artículo 23.1 de esta Ley y se dará a la misma la publicidad prevista en el artículo 24, librándose edictos que se fijarán en el tablón de anuncios y se publicará en el BOE cuya publicidad se acuerda gratuita.

3.- Declarar aprobadas las cuentas presentadas por la administración concursal integrada por AUDINEX, S.A.

4.- Firme que sea la presente resolución, procédase a archivar definitivamente las actuaciones, así como proceder a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda, a cuyo efecto se expidan los correspondiente mandamientos, adjuntándose a los mismos testimonio de la presente resolución.

5.- Librar testimonio de la presente, llevando el original al libro de resoluciones que corresponda.

Badajoz, 12 de mayo de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140025182-1